

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-4796 *Notificación de auto y citación para celebración de procedimiento de ejecución 74/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000074/2012 a instancia de Eva María Prieto Cárdenas frente a Promociones Terán y de La Fuente SL, en los que se ha dictado Auto y Dilig. Ordenación de fecha de 29.03.2012, del tenor literal siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante Eva María Prieto Cárdenas, contra la parte ejecutada Promociones Terán y de La Fuente SL, por el despido declarado, debiendo señalarse por la secretaria Judicial la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación (art.239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto nº 3855000064007412, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.
El magistrado”.

“DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. secretaria judicial, D^a. María Fe Valverde Espeso.
En Santander, a 29 de marzo de 2012.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LJS, que tendrá lugar el 18 de abril de 2012, a las 12:15 horas en la Sala de Vistas núm. 4 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. La secretaria judicial”.

CVE-2012-4796

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Promociones Terán y de La Fuente S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de marzo de 2012.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2012/4796

CVE-2012-4796